

GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES CARDENAL CISNEROS (GRADOS)
2ª CONVOCATORIA - 1º SEGUIMIENTO (UCM) (2013) - 1º SEGUIMIENTO

Seguimiento 656**Fecha Inicio:** 12/04/2013**Fecha fin:** 02/03/2014**Memoria Verificación:**

DATOS GENERALES

DOCUMENTACION

INFO. PÚBLICA

AUTO INFORME

INFORME PROVISIONAL

ALEGACIONES

RESP. ALEGACIONES

Realegaciones**Responsable:** Comisión 5**Fecha Inicio:** 04/02/2014**Fecha Cumplimentación:** 20/02/2014**Fecha Fin:** 02/03/2014Respuesta
Alegaciones**INFORMACIÓN PÚBLICA****Descripción del título****Comentario**

Se recomienda que haya un enlace directo a este título desde la página de estudios de la UCM y no a través del enlace de centros adscritos.

Se asume dicha recomendación de cara a próximos cursos, y se trasladará a las instancias pertinentes de la Universidad Complutense de Madrid, responsable de la página www.ucm.es, a la que se refiere la recomendación. Esta es, en todo caso, la razón de incluir directamente en la memoria la url <http://www.cu-cisneros.es>: al acceder a través de internet a la Universidad Complutense de Madrid, esta entidad facilita el enlace "<http://www.ucm.es/centros-adscritos>" y dentro del mismo, habría que pinchar en el "Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros", no existiendo una url que permita el acceso directo desde la Universidad Complutense de Madrid al "Cardenal Cisneros".

La Comisión valora positivamente las modificaciones que se pretenden emprender en la línea sugerida, que se tendrán en cuenta para futuros seguimientos.

A pesar de que en la memoria de verificación se especifican el español y el inglés, en la página web se ofrece al alumno información en principio contradictoria. Por un lado aparece que el idioma de impartición es el español, y por otro que el grado "oferta diversas asignaturas en inglés, dentro de un plan específico de formación bilingüe", dando acceso a un enlace con un archivo donde se explica el proceso. En dicho enlace queda claro que el grado es completo en español, salvo que el alumno elija que en su itinerario formativo aparezca alguna asignatura en inglés. En las guías docentes de las asignaturas no aparece información de aquellas que pueden ser en inglés.

El proyecto de incorporar asignaturas en inglés no está teniendo, por parte del alumnado, una gran acogida. Cada año se ofertan dos asignaturas en Inglés que se imparten finalmente si hay una demanda de alumnos razonable. En la actualidad, ninguna de las dos asignaturas ofertadas han sido acogidas y por lo tanto no se está impartiendo ninguna asignatura en inglés. Al no impartirse finalmente ninguna asignatura en inglés no cabe la necesidad de incorporarlo en las memorias.

La Comisión agradece la información adicional, pero solicita, de cara a futuros seguimientos, que la misma aparezca claramente identificada en la información pública.

Comentario

Existen dos memorias con datos diferentes, la propia del Cardenal Cisneros, donde aparece un mínimo único de 30 créditos, sin especificar más datos, y la de la UCM, donde distinguen por curso y por tipo de alumno: en primer curso, todos los alumnos son a TC, debiendo matricularse de 60 créditos. A partir de segundo, los alumnos a TC deberán matricularse de 60, y de 30 los de TP.
En la web del Cardenal Cisneros el dato que aparece no es el de su propia memoria de verificación, sino el de la UCM.
Sería conveniente aclarar el motivo.

Debido a que el Cardenal Cisneros es un centro adscrito a la UCM las normas de matrícula son exactamente las de la propia UCM. En la memoria del Cardenal Cisneros aparece el dato general de créditos mínimo, 30 créditos, que es exactamente igual al de la UCM. Se indicará en la memoria de seguimiento que es necesario completar en la memoria del grado en ADE la información sobre la matrícula, especificando que en la matrícula del curso de primero es obligatorio matricularse de los 60 créditos, esto es, las asignaturas de primer curso. Además se especificará que los alumnos que se matriculen a tiempo completo deben hacerlo con un mínimo de 60 créditos y los que lo hagan a tiempo parcial con un mínimo de 30 créditos.

La Comisión valora positivamente las correcciones que se pretenden efectuar en la línea sugerida, que se tendrán en cuenta para futuros seguimientos.

Competencias

Sin comentarios añadidos

Acceso y admisión**Comentario**

El enlace al que se accede hace referencia a las modificaciones introducidas por el RD 861/2010. Sería conveniente que se adecuara a las modificaciones introducidas por el RD 1618/2011.

Se asume dicha recomendación en lo referido al Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior. Sin perjuicio de lo anterior, dicho reconocimiento no se efectúa por este Centro, sino por cada una de las respectivas Facultades de la Universidad Complutense de Madrid, que tienen la potestad sobre la materia.

La Comisión valora positivamente las correcciones que se pretenden efectuar en la línea sugerida, que se tendrán en cuenta para futuros seguimientos.

Para cambiarse de la Licenciatura antigua al Grado se informa de la necesidad de presentar una instancia a Secretaria. Sería conveniente poder ofrecer más información al alumno, incluyendo criterios de acceso, y tabla de convalidaciones, tal y como aparece en la memoria de verificación (punto 10.2).

Al ser el "Cardenal Cisneros" un Centro adscrito a la UCM, el proceso de adaptación de Licenciatura a Grado se rige íntegramente por las normas establecidas por la UCM. Dentro de cada Facultad, existe la correspondiente comisión que efectúa el reconocimiento de créditos, teniendo en cuenta el plan estudios originario de cada alumno, acordando lo que proceda en cada caso, lo que se asume por el "Cardenal Cisneros". En cualquier caso, se ha añadido en la página web la tabla de convalidaciones entre las asignaturas de la licenciatura y las asignaturas del grado.

La Comisión valora positivamente las correcciones efectuadas en la línea sugerida, que se tendrán en cuenta para futuros seguimientos.

Planificación de las enseñanzas**Comentario**

Los contenidos en algunos casos son demasiado escasos. Se recomienda especificar más los mismos.

El Centro de Estudios Superiores "Cardenal Cisneros" es un Centro adscrito a la Universidad Complutense de Madrid y, por tanto, legalmente no puede aprobar guías de Grado, estando obligado a seguir las guías aprobadas por los correspondientes Departamentos sin introducir modificaciones. En la página web del Centro se publican las guías de los departamentos de la UCM modificando tan solo la información del profesorado encargado de dicha asignatura, que lógicamente difiere del encargado en la UCM.

Se recomienda una mayor especificación de esta información de cara a futuros seguimientos.

Se recomienda ofrecer al alumno de una manera más clara la información referente a la distribución temporal de cada asignatura dentro del correspondiente curso académico.

Comentario

La completa información dada en la secretaría del Centro a los alumnos, la publicación anticipada de los horarios con las materias y la inclusión de cada semestre dentro de la correspondiente guía justificaron inicialmente la no inclusión de dicha información de forma directa en el enlace. No obstante, con el ánimo de cumplir en su totalidad las recomendaciones realizadas, el correspondiente enlace de la página web ha sido modificado, indicando directamente el semestre en el que se imparte cada una de las asignaturas, sin que sea necesario acceder a cada guía de Grado para lograr dicha información.

La Comisión valora positivamente las correcciones efectuadas en la línea sugerida, que se tendrán en cuenta para futuros seguimientos.

Se debería proporcionar información a nivel de título sobre los convenios activos, y criterios de selección, así como las unidades administrativas que apoyan a estos programas.

Los convenios activos se incluyen, debidamente actualizados en la página web. En el Grado en ADE, los alumnos son convocados a una reunión inicial al comienzo del curso donde se les informa de las diversas posibilidades en empresas. Con posterioridad, dirigen un correo electrónico a la dirección "sugerencias@cu-cisneros.es" indicando sus preferencias, las cuales se atenderán conforme a estos criterios: 1) Orden de solicitud 2) Expediente académico En todo caso, se efectúa un seguimiento permanente de cada uno de los alumnos, para solventar las eventuales incidencias que pudieran producirse.

Los aspectos básicos de esa información deberían quedar recogidos en la página web.

No aparece especificado, aunque todo hace indicar que es en español.
No se ofrece información acerca de las asignaturas que se podrían elegir en inglés.

El grado se imparte en su totalidad en español y por lo tanto los alumnos tienen la posibilidad de cursar todas las asignaturas en español. Por el momento no existe la posibilidad de cursar ninguna asignatura en inglés y ya no aparece ninguna información sobre asignaturas en inglés en la página web.

La Comisión valora positivamente las correcciones efectuadas en la línea sugerida, que se tendrán en cuenta para futuros seguimientos.

Dada la diferente naturaleza de los grados que se ofertan en el Centro, sería conveniente ofrecer la información al alumno a nivel de título, así como especificar los criterios de selección para la adjudicación de las correspondientes plazas.
Dentro del SIGC, se ofrece información ("Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad") que podría ser interesante facilitar al alumno de una manera más directa.

Si bien la naturaleza de los grados ofertados en el centro es diferente, las normas de selección de alumnos para la adjudicación de las plazas es la misma. Los Grados ofertados por este Centro son Psicología, Derecho y ADE, existiendo la opción de cursar estos dos últimos de forma simultánea. Los interesados en acceder al Centro para cursar el primer año, y tener plaza garantizada, podrán solicitar su admisión, preinscribiéndose a tal efecto a partir del mes de abril. Su admisión definitiva estará únicamente condicionada a que superen las Pruebas de Acceso a la Universidad en la convocatoria de Junio y si hubiesen plazas vacantes se reservaría hasta la convocatoria de septiembre. Las plazas se cubrirán bajo riguroso orden de solicitud hasta completarse los grupos, sin que existan pruebas específicas de acceso.

La Comisión agradece la información adicional suministrada, pero solicita que lo fundamental sea recogido en la página web para una mayor transparencia de los títulos ofertados.

En general los contenidos de la guía docente son demasiado escasos y no se ajustan a lo que deberían incluir.
No se hace referencia a la metodología docente, ni a los sistemas de evaluación. Solo aparecen "objetivos formativos", en algunos casos de manera muy escasa y no adecuada. Del mismo modo no siguen el mismo formato, ni están actualizadas. Las guías consultadas al acabar el curso académico 2012-2013 pertenecen al curso 2011-2012, y en algunos casos al 2010-2011.
Se recomienda aclarar al alumno el sistema utilizado para los semestres de impartición, para evitar posibles malas interpretaciones al principio, ya que al abrir las mismas y aparecer "cuarto semestre" o el "sexto", no queda claro al principio su significado.
No se da información de las asignaturas que se pueden elegir en inglés.
Respecto al número de créditos: Tanto en la memoria de verificación como en la web se señala que la titulación es únicamente PRESENCIAL, por tanto, se recomienda aclarar el motivo por el que la mitad de dichos créditos en todas las asignaturas se especifican como NO PRESENCIALES. Del mismo modo, convendría especificar el porcentaje de presencialidad del estudiante en cada una de ellas.
Respecto a las metodologías de aprendizaje, no se especifican.
Respecto a los criterios de evaluación, no se especifican.

El Centro de Estudios Superiores "Cardenal Cisneros" es un Centro adscrito a la Universidad Complutense de Madrid y, por tanto, legalmente no puede aprobar guías de Grado, estando obligado a seguir las guías aprobadas por los correspondientes Departamentos sin introducir modificaciones. Para el curso analizado -así como en el resto de cursos- se han tomado las guías publicadas por la UCM en su página web. Así, se han actualizado al curso actual todas las guías docentes, hasta corresponderse con las que hacen públicas los departamentos de la UCM, cambiando tan solo el profesor encargado de cada asignatura. De esta forma, las guías tienen actualmente todos los contenidos convenientes, incluyendo metodologías docentes y criterios de evaluación.

Actualmente no se imparte ninguna asignatura en inglés y por lo tanto no cabe especificar nada en este sentido.

La razón de la distinción entre créditos "presenciales" y "no presenciales" en las guías de Grado aprobadas por los respectivos Departamentos se debe a la propia configuración de los créditos ECTS. Cada crédito tiene asignado determinadas horas de trabajo, desarrollándose parte de las mismas en el aula (presenciales) correspondiendo las restantes con las horas de aprendizaje del alumno fuera del aula (no presenciales).

La Comisión agradece las explicaciones que se realizan por el Título, pero requiere que todo ello se plasme en una información pública más adecuada.

Personal Académico

Sin comentarios añadidos

Medios materiales a disposición del Título

Sin comentarios añadidos

S.I.G.C.

Sin comentarios añadidos

AUTOINFORME

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

Comentario
<p>Dado que las comisiones son específicas en cada grado, así como su composición, se recomienda también desglosar por título los temas tratados en las mismas, ya que la información coincide completamente con las de otros grados del centro (Derecho).</p> <p>Los problemas abordados y las acciones emprendidas muestran la preocupación por la mejora del título. Es más que deseable seguir en esta línea y poder efectuar un posterior análisis y auto-reflexión destinado a valorar la efectividad de las medidas adoptadas.</p>
<p>Debido a la estructura del Centro, y a instancia de los tres Grados implicados, se ha entendido oportuno el realizar una reunión de calidad de carácter global en la que participen los representantes de dichos Grados, lo que también se justifica por el hecho de que buena parte sus miembros son los mismos en ADE, Derecho y Psicología. Ello se traduce en indudables ventajas, como la puesta en común de iniciativas que resultan de interés para todos los agentes participantes, sugerencias de alumnos que pueden aplicarse de forma global, dar una perspectiva más amplia y provechosa a las incidencias que eventualmente pudieran suscitarse, etcétera. En todo caso, se asume íntegramente dicha recomendación, procediéndose en sucesivas reuniones al correspondiente desglose.</p>
<p>La Comisión valora positivamente las correcciones efectuadas en la línea sugerida, que se tendrán en cuenta para futuros seguimientos.</p>

Indicadores de Resultado

Comentario
<p>No queda suficientemente claro si las plazas de la doble titulación ADE DERECHO se añaden a las existentes, es decir, si comparten el mismo grupo (ADE: aparecen 80 divididas en dos grupos de 40, más 20 en la doble), entendiéndose que sí ya que los datos que se ofrecen para la matrícula de nuevo ingreso son de 66 en ADE más 1 en el doble grado. Sería recomendable hacer una reflexión acerca de los motivos de la disminución de la tasa de cobertura del doble grado, y del aumento de la de abandono, con el fin de tomar las medidas oportunas de cara al futuro. Dada la naturaleza del autoinforme se debería incluir, y no dejar para el futuro, un análisis y reflexión sobre todos estos datos. Falta información acerca del punto referido a la tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente (incompleto).</p>
<p>Las plazas de la doble titulación ADE DERECHO se añaden a las existentes ya que comparten el mismo grupo.</p> <p>Se considera que la disminución en la tasa de cobertura del doble grado es debida a una información insuficiente en la política comercial del centro. Es por ello que se han puesto en marcha medidas orientadas a reforzar el doble grado en la política comercial del centro.</p> <p>La tasa de abandono tanto en el grado en ADE como en el doble grado DCHO+ADE no aumenta, sino que disminuye ligeramente. En cualquier caso sería deseable que la disminución en dicha tasa se consolidara en el futuro.</p> <p>La tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente es el 100% ya que todos los profesores son evaluados mediante encuestas de forma obligatoria.</p>

Comentario

La Comisión agradece la información adicional ofrecida, debiendo el título incorporar estos análisis en futuros seguimientos.

Sistemas para la mejora de la Calidad del Título**Comentario**

Se realiza una correcta definición de los mecanismos existentes. En cuanto a funciones, no se hace referencia a los mecanismos de coordinación docente entre profesores (en cuanto a asignaturas y contenidos) antes y durante el curso académico, con el fin de evitar posibles lagunas o solapamientos, como sí aparece en la memoria de verificación. Del mismo modo, si el sistema se considera idóneo es correcto que no haya necesidad de reajustarlo durante el curso 2011-2012, pero se recomienda someterlo a seguimiento para que se mantenga en la misma dirección.

Debido a la naturaleza de centro adscrito, las asignaturas y sus contenidos están determinados por la UCM por lo que las posibilidades de actuación son pequeñas. En cualquier caso, la coordinación entre profesores se lleva a cabo a través de los dos coordinadores de la división, tanto al principio de curso académico como a lo largo del mismo. Además, los profesores se pueden coordinar al final del curso y así poder cambiar impresiones del mismo en las juntas de evaluación que se celebran al finalizar el semestre.

La Comisión agradece la información adicional ofrecida, debiendo el título tener en cuenta la misma para futuros seguimientos.

A la hora de hacer una reflexión acerca de la satisfacción de los diferentes colectivos, en lo referente a los estudiantes también deben abordar aspectos como la calidad de los servicios que utilizan, infraestructuras, recursos informáticos, y medios materiales puestos a disposición del título. Como también se señala en la reflexión acerca de los puntos débiles del Grado, se recomienda implantar en el futuro la puesta en marcha de las encuestas de satisfacción al resto de los colectivos, tal y como se comprometió en la memoria de verificación, lo que redundaría en una posterior mejora del título. Este apartado será objeto de de especial seguimiento en informes posteriores.

Como ya se indica en la página web del Centro, el "Cardenal Cisneros" cuenta con tres aulas de informática, una dirigida a cubrir las necesidades docentes y otras dos de libre acceso para alumnos. La primera cuenta con 32 equipos y las otras dos, con 15 y 20 equipos, respectivamente. Todas las aulas en las que se imparte docencia -actualmente 17- están completamente equipadas con ordenador con conexión a internet, cañón y sonido amplificado, esto es, un completo equipo multimedia para satisfacer cualquier necesidad docente exigida por el Espacio Europeo de Educación Superior. Como valor añadido, ha de destacarse la existencia de una completa Red Wifi, con completa cobertura en todo el edificio para prestar un servicio óptimo a la comunidad universitaria. Desde el curso 2012/2013 se dispone de nuevos equipos de reprografía, donde el alumno puede imprimir controladamente desde los equipos y realizar sus propias fotocopias. Se cuenta igualmente con biblioteca y servicios tales como la "Universidad de mayores", conferencias de libre acceso, club deportivo, cine fórum, jornadas de salidas profesionales, etc.

Las encuestas sobre el resto de colectivos ya fueron implantadas definitivamente en junio de 2013, siguiendo el modelo facilitado por la Universidad Complutense de Madrid, instalándose una serie de urnas para garantizar el anonimato de los encuestados y debatiéndose sus resultados en las correspondientes comisiones de calidad del Grado.

La Comisión agradece la información adicional suministrada, pero recomienda al título su incorporación en futuros Autoinformes para un adecuado seguimiento del título.

En cuanto a las encuestas de satisfacción de los alumnos referentes a la calidad docente, en la memoria se comprometieron dos encuestas por año, no quedando claro en el autoinforme si ha sido así. Debería explicitarse claramente la realización de las encuestas con carácter semestral. Los datos que se presentan son demasiado globales (657 encuestas para 18 asignaturas), y aunque sí se indica que el 100% de ellos ha realizado la encuesta, no quedan reflejados los datos parciales, referentes a cada asignatura o profesor, lo que permitiría obtener una interesante información de cara a tomar, en el futuro, medidas de mejora o de mantenimiento. Por lo demás, el sistema implantado se considera correcto, echando en falta un análisis de los resultados obtenidos, tanto a nivel del estudiante, como de los profesores (participación en Docencia con evaluación positiva)

Las encuestas se llevan a cabo por asignaturas. Debido a que todas las asignaturas del programa son semestrales, las encuestas lo son también. Al finalizar el primer semestre se evalúan las asignaturas del primer semestre y al finalizar el segundo semestre se evalúan las asignaturas del segundo semestre.

Se han facilitado en la memoria los datos globales y no aquellos otros de carácter particular porque la divulgación de estos últimos indicando específicamente los resultados obtenidos por cada profesor, identificando a este, podría entrañar una quiebra de la normativa en materia de protección de datos de carácter personal. A los efectos de dar adecuado cumplimiento a esta recomendación, en próximas memorias se procederá a aumentar la información sobre este apartado.

La Comisión valora positivamente las correcciones efectuadas en la línea sugerida, que se tendrán en cuenta para futuros seguimientos.

Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento**Comentario**

Comentario

Se ha recomendado modificar los puntos 6, 5 y 9.

En referencia al punto 5 (movilidad) la universidad comprometió recabar información (tanto de la Universidad de destino como del propio alumno), sobre las actividades docentes de éste durante el período de intercambio, sus calificaciones y demás información relevante, que una vez verificadas, serían incorporadas al expediente académico del alumno.

Punto 9 - Respecto a la recomendación acerca del sistema de garantía de calidad, se especifica en la memoria que a los alumnos se les realizarán dos encuestas cada año previas a los exámenes semestrales. A los profesores y personal de apoyo, se les realizará una encuesta al finalizar el curso. Los cuestionarios serán remitidos a los distintos actores con un plazo de treinta días para su cumplimentación. Todavía sin implantar la encuesta al PAS.

Las encuestas de satisfacción del PAS se han implantado finalmente en junio de 2013. Dichas encuestas siguen el modelo facilitado por la Universidad Complutense de Madrid, instalándose una serie de urnas para garantizar el anonimato de los encuestados y debatiéndose sus resultados en las correspondientes comisiones de calidad del Grado.

En cuanto al punto 6, la Universidad ha puesto en marcha un plan de dedicación del profesorado a tareas investigadoras que sera remitido a la ANECA.

La Comisión valora positivamente la información adicional suministrada y las correcciones efectuadas en la línea sugerida, que se tendrán en cuenta para futuros seguimientos.

Modificaciones del Plan de Estudios

Sin comentarios añadidos

Fortalezas

Sin comentarios añadidos

Puntos Débiles

Sin comentarios añadidos